

- Apruébese Contrato de Trabajo de Reemplazo.-

LOTA, 07 DIC. 2021

DECRETO N° 3331 .- (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo por Reemplazo, de fecha 03 de diciembre de 2021, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora, doña **CATHERINE ALEJANDRA VENEGAS LEAL**; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto DEM N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resoluciones N° 7 y 8 de la Contraloría General de la República del año 2019 y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

APRUEBESE Contrato de Trabajo de Reemplazo, de fecha 03 de diciembre de 2021, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora que a continuación se individualiza:

NOMBRE : **CATHERINE ALEJANDRA VENEGAS LEAL.**
ESTABLECIMIENTO : Escuela Artística Isaías Guevara Soto G-692.
R. U. N.
FECHA NACIMIENTO
FUNCION : Asistente de Párvulos.
JORNADA : 44 hrs. cronológicas semanales.
DESDE : 29 de noviembre de 2021.
HASTA : 12 de diciembre de 2021.
MOTIVO : Reemplazo de doña Marlene Gutiérrez Zúñiga,
RENTA : **\$379.184.-**
A.F.P. – SALUD

IMPÚTASE lo anteriormente indicado, al ítem
215.21.03.004.-

ARCHÍVESE.- **ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y**


EDGARDO MORALES RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JMGZ/EMR/BBV/MFPA/hvj.
DISTRIBUCION:

- Interesada.
- Alcaldía.
- Transparencia Municipal
- Sub-Depto. Personal.
- Remuneraciones DEM.
- Carpeta Funcionario.
- Archivo.-


JUAN MARTIN GELABERT ZAGAL
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"